

Manizales, 10 de marzo de 2023

**DOCTORA
ESTEFANÍA LONDOÑO OSORIO
JEFE SECCIÓN CONTABILIDAD
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación supervisión del contrato 0127 de 2023.

A través del presente remito a usted copia del contrato de prestación de servicios N° 0127 de 2023 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICACIÓN DE PAGO DE LARGO Y CORTO PLAZO DENOMINADO TÉCNICAMENTE CALIFICACIÓN NACIONAL DE LARGO Y CORTO PLAZO PARA CON SUS PASIVOS FINANCIEROS EN ADELANTE LA CALIFICACIÓN DE EL CONTRATANTE POR PARTE DE LA CALIFICADORA DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGÍAS DEBIDAMENTE APROBADAS POR LA CALIFICADORA Y CON LA REGULACIÓN VIGENTE** suscrito entre **EMPOCALDAS S.A.E.S.P** y **VALUE AND RISK RATING S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES** y del cual usted fue designada como supervisora.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la cláusula octava del presente contrato, donde usted, ha sido designada por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse debido al contrato de la referencia. Por último, he de informar que como supervisor estará encargado de dar conocimiento a la Sección Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A E.S.P. del ingreso del nuevo contratista, para que esta Sección realice las inducciones necesarias.

Cordialmente,



BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaría General